De: Gerente General

Informe de Labores de Enero a Diciembre 2019

Señores y señoras accionistas de la Cía. de Transporte Calsig Express S.A. reciban un atento y cordial saludo, hoy día les presento un informe detallado de las actividades realizadas, como representante legal los mismos que he podido realizar en conjunto con el Sr. Presidente, Comisario, Vocal del Directorio todos ellos a su debido tiempo y de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a la Ley de Cías., y Estatutos Sociales.

LA CONFIANZA GENERA ESPERANZA, LA ESPERANZA GENERA PAZ.

ADMINISTRATIVOS

. - Respetando la resolución de la Junta General del 02 de febrero del 2019 entre los puntos del orden del día señala la aprobación del presupuesto económico de ingresos y egresos para el año 2019, se cumplió en la medida de lo posible con cada una de las partidas presupuestadas existiendo sobrantes, incluso realizando pagos no programados pero aprobados en Junta de Accionistas y no tuvimos que recurrir como el año anterior a solicitar préstamo para cubrir las obligaciones, los dineros recaudados por transferencias, está depositado en la cuenta futura capitalización de la misma forma respetando la decisión de la Junta General.

. - Las cuentas por cobrar de años anteriores se pudo recaudar en un 80% al 31 de Diciembre, es mínimo el valor de tickets y Administración por cobrar.

. - Se ha cumplido con todas las obligaciones de la ley, para todo eso se tuvo que rectificar todos los movimientos empezando con el balance del periodo 2018, corrigiendo los pagos indebidos que se realizaban y cobraban por personas que no demostraron honradez si no interés personal sin dar a cambio nada a la gestión de representantes de la Compañía, el perjuicio está demostrado documentadamente.

. - Para demostrar lo antes manifestado se tuvo que prescindir de los servicios del Sr. Patricio Pérez ex contador, que sin tener derecho también se beneficiaba de los dineros, en conjunto con el Sr. Galo Álvarez y las personas que pasaron como representantes legales no solo perjudicaron a la Compañía. sino también a los únicos trabajadores que, si tenían

derecho como son el Sr. Carlos López, Srta. Karina Sanguano estos con relación de dependencia y nosotros los accionistas.

. - En el caso del señor Patricio Pérez antes que le digamos que no queremos sus servicios ya tenía presentada la demanda en el IESS, incluso llevándose documentos que son de uso exclusivo de la Compañía. Yo recibí amenazas, ofensas, pero no podía por la intimidación permitir que siga perjudicando a la compañía, por lo que contrate los servicios profesionales del Dr. L. Martínez para empezar la defensa y con documentos demostrar en el IESS que el sr. Pérez no era trabajador de la Cía. El mismo que después de la audiencia de rigor nos dio la razón, que el pedido del Sr. Pérez no tenía fundamento y ordeno su archivo. Con esta resolución se va proceder a demandar al Sr. Patricio Pérez por daños y perjuicios o por abuso de confianza para que responda por sus actos inmorales en el perjuicio de todos los accionistas.

. – Para rectificar todos estos errores acudí a los organismos competentes y de control, para consultar y solicitar asesoramiento legal, una vez con conocimiento de causa para lo cual contrate los servicios profesionales de contador, al Sr. Ing. Emilio Sani a quien todos ya lo conocen y nos demostró los cambios y beneficios que tendremos en adelante.

.- En el caso del Sr. Galo Álvarez de la misma manera se rescindió de sus servicios, se realizó la consulta y SRI tenía derecho al reclamo legal laboral, para evitar cualquier inconveniente jurídico llegamos a un convenio entre las partes con la bonificación de $1.500 dólares y luego se firmó un acuerdo el cual se legalizo para evitar futuros reclamos.

En su lugar se contrató a la Sra. Andrea Enríquez para el trabajo en reemplazo del Sr. Galo Álvarez, con un contrato de prestación de servicios con cláusulas claras el mismo que terminó este 31 de diciembre 2019 sin opción a renovación.

. – Con relación al Sr. Carlos López estamos analizando con el Sr. Contador para proceder a la liquidación desde el año 2016 hasta el 2019 y pagarle por la terminación de contrato. Se procederá a contratar personal para el desempeño de Despachador, pero sin relación de dependencia, al final del contrato se entregue, una bonificación de mutuo acuerdo.

.- Se pagó una multa de $200 al Ministerio del trabajo por no registrar el pago del décimo del año 2016.

. – Con el caso del robo suscitado el 30 de junio del 2018, de dineros de la Cía., Laptop, otras cuentas, el sr. Fiscal dispuso la ampliación de las versiones, de las declaraciones realizadas por la Sra. Mirian Oña como ex gerente, el Sr. Patricio Pérez ex contador y la Srta. Karina Sanguano secretaria, la misma que fue notificada al Dr. Cesar Oña, este a su vez me comunica y exige que es mejor archivar la denuncia, por lo que procedí a cambiar de abogado y casillero para que el pedido del Sr. Fiscal, se realice.

Justamente al año de este suceso, se produjo un daño a la propiedad en las oficinas de la Cía. rompiendo, vidrios, ventanas, protección, puerta, cerraduras y procedieron a ingresar a las instalaciones de secretaria, no se realizó ninguna sustracción pero no se descarta que se llevaran información sin causar ningún desorden de igual forma esta presentada la denuncia y en los próximos días el Sr. Fiscal procederá a llamar a rendir las versiones a personas propias y extrañas que fueron testigos del suceso.

. – Al estar resuelto en la Junta General la contratación de seguridades se procedió a la instalación de cámaras de seguridad, circuito cerrado, alarmas y otros.

.– Ustedes, señores Accionistas recordaran que toda compra que se realizaba como los relojes el Sr. Patricio Pérez ex contador exigía que tengan un número de serie, códigos u otros pero nunca exigió a la Sra. Mirian Oña ex gerente cuando adquirió una Laptop para su uso personal y propiedad de la Cía., que cumpla con esos requisitos en la factura, así como también la copiadora que fue comprada de segunda mano y en la actualidad no sirve por un supuesto repuesto que no existe en el país, tiene que hacerse el pedido al país de origen dicha copiadora no se puede dar el uso adecuado y recurrimos a la impresora del despacho, o centro de cómputo para sacar copias.

. – Se procedió a realizar el avaluó de la sede para que de los balances desaparezcan, esos valores que no justifican lo real hoy podemos tener claro para valorar nuestros derechos y acciones, como novedad encontramos que en la construcción y mejoras existió sobre precio.

Nos ahorramos el pago de comisiones que lo realizaba el Sr. Álvarez hasta para ir a la tienda a comprar P H todo esto y otros lo hago de forma personal, también la Sra. de asuntos sociales, con el presupuesto aprobado nos alcanzó y sobro y no topamos dineros no presupuestados para justificar los gastos.

. – Sres. Accionistas no seremos los primeros, pero si seremos los últimos en modernizarnos en este tiempo, todas las empresas lo hacen por tal motivo a partir de la resolución de aprobación del informe y del presupuesto, todas las obligaciones económicas que tenemos con la Compañía, debemos realizar el depósito en una cuenta bancaria, y no se cobrará en la oficina, con el deposito se autorizará para que pueda laborar y se entregará los tickets, caso contrario no podrá laborar si no cumple con el depósito.

Esto es una sugerencia de la consulta a la Superintendencia de Compañías como al SRI que debemos cumplir como empresa y evitar aquellos robos de los cuales todos hemos sido perjudicados.

En reiteradas ocasiones me he reunido y conjuntamente con los señores miembros del directorio con el Ing. Emilio Sani con quien estamos preparando una estrategia económica financiera que sin duda irá en beneficio de todos los accionistas y que tendrá un efecto positivo en la operación de la Compañía a mediano y largo plazo, y lo más importante transparentará todos los pagos y aportes que realizamos todos y cada uno como miembros de la Compañía.

Los resultados Financieros y Económicos serán puestos a consideración de todos ustedes con presentación de los informes correspondientes, los cuales reflejan la situación más acercada a la realidad, sin duda quedan ajustes aún por realizar por el mal manejo del anterior contador que es de su conocimiento y que se irán realizando de manera paulatina buscando siempre el bienestar de la Compañía.

. – A todos los compañeros que tiene unidad se les ha comunicado en reiteradas ocasiones que su obligación es ponerse al día con los valores diarios de tickets, las cuotas mensuales de Administración, en su mayoría dejaron acumular estos valores durante todo el año y hoy se les hace difícil cubrir y ponerse al día, sin embargo los valores pendientes de cobros son puntuales y de cifras manejables.

. – Para hacer valer nuestros derechos y reclamar nuestros pedidos de acuerdo a la ley se cuenta con los servicios profesionales de tres abogados, dos en términos legales y uno especializado en Tránsito y Transporte, al igual que un Ing. Técnico en Transporte para proyectos, estudios que de la mano con lo legal las autoridades ya no tengan de otra que atender lo que por ley nos corresponde sobre los valores en la aprobación de los balances,

les informaremos pero si tengan la seguridad que todos estos profesionales están respaldados bajo un contrato, pagado un 50% y el restante al final contra resultados.

. - Sres. Accionistas nuestro desconocimiento y un mal asesoramiento al realizar el presupuesto nunca se tomó en cuenta las cuotas o valores pendientes por pagar, de los ingresos presupuestados, incluso en Enero se pagó dividendos a tres personas como ejemplo, existe infinidad de errores, aun así, superamos con la ayuda y buen conocimiento del Sr. contador actual, tanto tiempo vivimos engañados, con supuestas utilidades y otros rubros, y donde estaba ese dinero; nunca existieron y si los hubieron, fueron bien repartidos. Y para los accionistas, ¿Qué?

CUANDO EL OBJETIVO TE PAREZCA DIFÍCIL, NO CAMBIES DE OBJETIVO, BUSCA UN NUEVO CAMINO PARA LLEGAR A ÉL.

LEGALES Y OPERATIVOS

. – Los Administradores, el Directorio y el Señor Comisario desde que fuimos nombrados, nos comprometimos en buscar soluciones para la parte operativa en este caso para los accionistas con unidad, tratando de mejorar su estabilidad, se trató de dar algunos cambios, se continuó aplicando las resoluciones de las anteriores administraciones, otras que se rectificaron y nuevas que se crearon, se mantuvieron las multas, las pérdidas de turnos, y otros; las sanciones se ejecutaron, en el caso de los colaboradores y ayudantes, a estas personas no se les puede exigir pagar multas por que no son trabajadores de la Cía., que esté claro que son trabajadores prestadores de servicios de los Sres. Accionistas. Ustedes son los responsables que se cumplan con las decisiones tomadas en conjunto en las reuniones de trabajo, eso quiere decir que toda sanción o multa será comunicada al dueño de la unidad y este deberá asumir las consecuencias, no vamos a permitir que un colaborador, ayudante o azafata por orden del accionista perjudique a los demás compañeros, en este caso se aplicará el reglamento y resoluciones vigentes por el bien de la Institución, y del Accionista.

. – Con relación del GPS, a raíz que fuimos nombrados como administradores tuvimos reuniones con sus representantes para que el sistema funciona de forma adecuada, se logró con los cambios, exista un mejor control pero cuando se revisó el contrato se detectó que el pago mensual de c/u era de $15, y nos estaban cobrando $17 al realizar el reclamo nos

manifestaron claramente que ese era el acuerdo con la anterior administración, se resolvió que debían reponernos los valores pagados en exceso y se pagara lo que consta en el contrato, no tenían otra opción que aceptar, en Abril y Mayo se repuso el exceso.

. – Desde el inicio se trató en lo posible que las autoridades atendieran nuestros pedidos justificando una y otra vez que nosotros somos los únicos de servicio urbano en el Cantón Rumiñahui, no pasaron de puros ofrecimientos y nada se atendía. Se mantuvo reuniones con el anterior y actual Alcalde, comisión de transporte del GADMUR, movilidad y nos mantienen con el cuento que cuando el estudio de necesidades sea aprobado por la ANT de los resultados nos darán atención; aquí cabe señalar que los compañeros que fueron directivos de la compañía una y otra vez manifestaron que los pedidos ya estaban aprobados solo falta la firma, otro caso que la mesa está servida, nos engañaron como también fueron engañados realizando un seguimiento a los oficios de pedido ingresados a Movilidad de la inspección no pasaron y lo que es peor del borrador tomadas las notas ni siquiera pasaron a limpio para que el departamento técnico jurídico analice su aprobación o rechazo, nunca existió un informe favorable.

. – Ante los pedidos anteriores y los nuestros se viene insistiendo se atienda y por la insistencia la APTP mas bien extiende las Adendas de ampliación y actualización a las empresas Intraprovinciales, la Cooperativa Marco Polo presenta a la subjefatura de tránsito la documentación y oficio solicitando el resguardo policial para operar en el ramal o ruta San Fernando, Sangolquí, Quito, al acudir a las autoridades del cantón a solicitar que es su obligación respaldar al servicio nuestro, nos manifestaron que no podían hacer nada porque es orden del órgano superior qué esas empresas tienen derecho adquirido de muchos años.

Esta insistencia de la Cooperativa Marco Polo de cumplir con el servicio autorizado desde el año 2001 cuando el consejo Provincial de Transito realizo un plan de reordenamiento en el año 1999 y le dieron la ruta de San Fernando, Quito al igual que a la Cía., Calsig Express, se le dio el primer permiso de operación con la ruta San Fernando, El Triángulo, aquí compañeros ya constamos en el plan de reordenamiento con la ruta Loreto Las Retamas y 51 cupos autorizados.

. – En el año 2001 se realizó el cambio de directiva, una vez superado la intervención de la Superintendencia de Compañías por denuncias infundadas que presentaron accionistas de la

Cía. y el representante legal era el Sr. Pablo Gualle, se eligió como presidente a la Sra. Germania Avilés representante del Sr. Calle y como gerente el Sr. José Ayo que en paz descanse, en ese periodo se cometió uno de los peores errores que fueron pedir el incremento de cupos en el Consejo de Tránsito, sus funcionarios les manifestaron que solamente debían seguir legalizando las unidades de los cupos autorizados, se desconoce hasta la presente que fue lo que paso y la autorización se dio a perder; bueno decíamos que la Marco Polo desde el año 2001, recién en el año 2007 intento cumplir con la ruta, los barrios de este sector nos apoyaron y no permitieron que eso se cumpla, se realizó el pedido ante todas las autoridades, los informes de la Dirección Nacional de Tránsito y Subjefatura, fueron entregados en el concejo de Transito para que se deje sin efecto dicha resolución, informes jurídicos, inspecciones y otros que se realizaron hasta junio del 2010 y desde esa fecha y por cambio de la directiva no se continuo con el trámite y otras más continuaron en silencio pero esta vez fue más en apoyo a la Cía. Capelo, que forman parte de la famosa Asociación a donde nuestros administradores anteriores pedían asesoramiento, digo Capelo porque de la resolución de extensión de la ruta Loreto a Rumiloma por unas horas dimos cumplimiento y movilidad nos exigió que nos retiremos para dar solución con reuniones programadas y donde se evidencio que tenían compromiso y no querían verse afectados pero dejamos en claro nuestra inconformidad y no se está respetando de la modalidad.

.- Por lo tanto, compañeros mi obligación como representante legal uno de los tramites más importantes fue solicitar que movilidad con la obligación que tienen, de acuerdo a la ley extendernos el primer Contrato de Operación con rutas y unidades legalizadas a la fecha; siempre existió una excusa para dar largas al pedido así como los pedidos de nuevas rutas, modificaciones , rutas Rumipamba, San Vicente, el alargue y modificación de la ruta de Loreto, legalización de cupos, señalización de paradas, control de transporte Intraprovincial y otros por lo que nos vimos en la necesidad de realizar una junta General para pedir autorización y que se resuelva, contratar un asesor jurídico y un Ing. Técnico en Transporte, el pedido fue aceptado, el trabajo está en marcha y de acuerdo a la ley obligatoriamente tienen que atendernos, están avisados que del tiempo de plazo que nos pidieron para atendernos favorablemente, si no cumplen acudiremos a las instancias superiores, defensoría del Pueblo, cortes de justicia, MOPT y otros, inclusive están avisados que de no

cumplir les puede costar el puesto de trabajo y responder por los daños y prejuicios que nos ocasionaron durante 23 años.

. – Con el Sr. Ing. Técnico en transporte se ha realizado Levantamientos, estudios, consultas a usuarios, conteo de pasajeros, tiempos, distancias todo bien fundamentado y sustentado jurídica y legalmente de acuerdo a la ley, estudiado y corregido se presenta el estudio que Movilidad necesita como respaldo para atendernos, aquí una aclaración este trabajo es obligación del departamento técnico y Jurídico de movilidad realizarlo pero está comprobado que ahí existen empleados departamentales y desconocen por completo las funciones que deben realizar, aun entregándoles, servido no dan la atención que se necesita.

. – Con todo esto se tuvo que recurrir a la prensa, radio y TV, para en las reuniones con las distintas autoridades y en especial con la Comisión de Transporte del GADMUR y Movilidad existan las evidencias de pruebas de las mismas que guardan, los compromisos y ofrecimientos que se dieron al momento de las intervenciones.

PORQUE ODIAR A LOS QUE NOS ENVIDIAN; SI ELLOS MISMOS CONFIRMAN QUE SOY MEJOR.

. –En Movilidad y Dirección de Transporte del GADMUR nos dan a Conocer que las Cías. Condorvall, Capelo, la Cooperativa los Chillos, ojo y los exdirigentes y accionistas anteriores y actuales de Calsig Express están en la pelea para que se les apruebe como Transporte Intracantonal, abiertamente se pronunciaron que la Capelo ya tiene el visto bueno para el cambio, era de suponerse por los compromisos de campaña, el poder político y económico se juega los intereses; nosotros con el Sr. Abogado en defensa de nuestros derechos en sendas reuniones con oficios bien fundamentados de acuerdo a la ley, con las propuestas en el proyecto presentado así como el pedido del cambio de Permiso de Operación por el Contrato de Operación que movilidad debe entregarnos, es su obligación, como les decía antes, de Calsig Express pedían asesoramiento al enemigo, igual Movilidad pide asesoramiento a la A.P.T.P y el Director a nosotros nos manifestó en tono de burla que el desconocimiento para aplicar la ley de acuerdo a las competencias nos dan la oportunidad de atender a las operadoras que son reguladas por la A.P.T.P sus pedidos.

. – Agotaremos todos los esfuerzos, pero tenemos que lograr mejorar por el bien de todos, se vendrán días mejores, pero eso tiene un cambio que debemos superar en lo personal,

social y empresarial, con sacrificio y esfuerzo lograremos ser los mejores; ya se logró hacer un cambio, aunque esta, nos costó resistencia y malos cometarios, pero capacitándonos cada día aprendemos, es así que se dio capacitación a los Sres. Conductores, ayudantes y azafatas por separado quedando pendiente para los accionistas, se realizó con Cooproder, la Policía y otros sin que le cueste a la Cía., a más de refrigerio.

. – En el caso del IASA nuestra intención fue dar por terminado el acuerdo con Vingala, pero no se pudo por pedido y exigencia del Director del IASA, este compromiso es claro y las condiciones de cumplimiento, si existió malestar eso ya no me correspondía es obligación de la comisión de Transporte a que se cumpla, emitir un informe semanal de acuerdo al reglamento donde sede conocer todas las novedades para nuestro conocimiento y realizar los cambios necesarios algo que no se cumplió pero aun así se controló con la intervención de la Administración.

. – Existen unidades que no cumplieron con la revisión técnica anual peor con la actualización de matrícula, por ese motivo, Movilidad como punto de observación fue pretexto para la extensión del contrato de Operación, no es justo que el 90% cumpla y el 10% no lo haga por más llamadas de atención siempre existió un justificativo.

. – Compañeros, para el próximo año un requisito de ley será afiliarse al IESS, al igual que los señores conductores, ayudantes y azafatas, de forma obligatoria, tener los documentos al día para poder laborar, de esto se encargará la comisión de transporte de entregar un informe mensual de novedades y estricto control de cumplimiento caso contrario no se cancelará su representación, otro de los requisitos será contar con un seguro de accidentes obligatorio.

LA VOLUNTAD DE GANAR, EL DESEO DE ÉXITO, EL IMPULSO DE ALCANZAR TU MÁXIMO. ESTAS SON LAS LLAVES QUE ABRIRÁN LAS PUERTAS DE LA EXCELENCIA.

. –Gracias a todos los accionistas, conductores, ayudantes, azafatas, Directorio, Administradores por su colaboración en defensa de nuestro trabajo que acudieron desde la madrugada y estar pendientes para en conjunto no permitir que la cooperativa Marco Polo llegue a San Fernando para cumplir una resolución de hace 19 años atrás, que nunca cumplieron y las autoridades lo siguen manteniendo, durante el tiempo que nos

mantuvimos pendientes se dejó de lado el egoísmo y se transformó en un solo grupo de lucha con un solo objetivo de defender lo nuestro.

. –De acuerdo a las reuniones y los puntos tratados entre Movilidad, Comisión de Transporte GADMUR, APTP, Movilidad AMT con relación al METRO tenemos la seguridad que será de beneficio para nuestra Empresa; porque se tendrá que obligadamente contar con los puntos de transferencia y eliminar las paradas intermedias, tendremos que realizar muchos cambios para no dar oportunidad que inversionistas y otras operadoras quieran llevarnos la delantera, tendremos que contar con buenos profesionales para capacitarnos y ser los primeros a donde tendrán que llegar los demás para tener oportunidad de Trabajo, como se dijo al principio se vendrán tiempos mejores pero cambiando la mentalidad y trabajando en quipo todo esto tiene un precio La Perseverancia.

NO ESTOY BIEN COMO QUISIERA, PERO TAMPOCO ESTOY MAL COMO OTROS QUISIERAN

. – Aquí en este punto cuando todos nos preocupamos por defender la ruta San Fernando ante la insistencia de la Cooperativa Marco Polo de cumplir con la Adenda Ratificatoria se detectó que los Accionistas, conductores, azafatas, traían y llevaban información, no contentos con hacerlo por el 10.21 también lo hacían de forma personal, mientras la unidad en la que laboran sigue su ruta normal hasta llegar a su destino, algunas personas se quedan en cualquier lugar y que creen, se van en la competencia pasando la información, no podemos prohibir la cercana amistad que tengan pero si prohibirles que en horas laborables y con el uniforme se vayan a dar vuelta por Loreto, se supone que están trabajando como también no podemos prohibir que con su vida puedan hacer, pero los problemas se dan en el recorrido, delante de nuestros usuarios, los asuntos personales lejos del prestigio de la compañía.

. – Para el próximo año se tomará en cuenta muchas cosas que vayan en bien de la Compañía y por ende de la dignidad de los Accionistas, los cambios serán dolorosos, pero es necesario, como administrador les digo que comparto su malestar al momento de ser llamados a la oficina para obligarles se pongan al día con sus obligaciones económicas, lamentablemente la comisión de transporte demoró mucho en pasar los reportes para el cobro como les manifesté antes, consciente del problema de circulación vi lo más

conveniente para todos, aunque la comisión no esté de acuerdo con mi decisión, tampoco Uds., pero es obligación que deben cumplir.

. – Quedan muchas cosas por dar a conocer, pero todo esto es en bien como se dijo se cumple sin escatimar esfuerzo sea el día, la noche, fin de semana, feriados pendiente, de cualquier situación que tenga que ver con mi función y otras también que son de las comisiones, nuestro compromiso es y será cumplir lo más que podamos con errores y aciertos, pero aprendiendo de estos, aunque en lo personal, terceras personas hicieron comentarios graves, pero estamos demostrando que la realidad es otra.

. – Sobre la Navidad anteriormente se entregaba el arroz, azúcar y un obsequio que no llegaba ni a los $100 y se entregaba a conductores, ayudantes y azafatas una canastilla de $20 total $120 se beneficiaban pocas personas que recibían 4 y 5 canastillas y otros, máximo 2, esta vez se entregó un bono de $150 a todos los accionistas con unidad, a los colaboradores una fundita de caramelos, ojo no es obligación de la Cía., dar a los colaboradores, son sus trabajadores, no de la Cía., es su obligación, por lo tanto con el bono navideño estaba lo que le corresponde al accionista y colaboradores si Ud., no participó con el personal ya no es nuestra responsabilidad.

. – Lucharé inalcanzablemente para lograr nuestros objetivos solo le pido a Dios que nunca me niegue sus bendiciones como también a Uds., Gracias por su atención y paciencia.

EL DINERO HACE PERSONAS RICAS, EL CONOCIMIENTO HACE PERSONAS SABIAS, PERO LA HUMILDAD HACE GRANDES PERSONAS.

Mis respetos para todos Uds. Sres. Accionistas.